

tras el propietario, doctor J. Matías León, esté desempeñando la cartera de Justicia.

De don A. Eduardo Lanatta, acompañando las credenciales que justifican su elección como Senador Suplente por el departamento de San Martín.

Del Presidente y cuatro miembros de la Junta Electoral Departamental de Amazonas, remitiendo copias certificadas de las actas de escrutinio y proclamación de Senadores Propietario y Suplente, hecha respectivamente, en favor de los Señores David Torres Aguirre y Pablo M. Pizarro.

Del Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Martín, acompañando copia del acta de proclamación de Senador Suplente por ese departamento á favor del doctor A. Eduardo Lanatta.

Del Presidente de la Junta Electoral Departamental de Piura, remitiendo copia certificada de las actas de escrutinio y proclamación de Senadores Propietario y Suplente á favor de los Señores General don Pedro E. Muñiz y don Francisco García León, respectivamente.

Del Presidente y demás miembros de la Junta Departamental de Tacna, acompañando copia del acta y proclamación de Senadores Propietario y Suplente, respectivamente, á favor de los Señores Juan E. Ward y Rodolfo Neuhaus.

Del Presidente y demás miembros de la Junta Electoral del Departamento de Lambayeque, enviando copia certificada del acta de proclamación de Senadores Propietario y Suplente á favor de los Señores Nicanor M. Carmona y Federico Villarreal, respectivamente.

A la orden del día los anteriores oficios.

Telegrama

Del Presidente y demás miembros de la Junta Departamental de Amazonas, comunicando que en ese departamento no han habido más elecciones de Senadores que las que han favorecido á los Señores David Torres Aguirre y Pablo M. Pizarro, para Propietario y Suplente, respectivamente.

A sus antecedentes.

Memorial

De los Señores General César Cane-

varo y doctor Enrique Echeopar, denunciando que las credenciales presentadas por los Señores David Torres Aguirre y Pablo M. Pizarro, son falsas.

A sus antecedentes.

ORDEN DEL DIA

No habiendo asunto de que tratar, S. E. levantó la sesión, indicando á los Señores Senadores que se les citaría oportunamente, cuando la Junta Electoral Nacional remita la nómina del personal de las Juntas Electorales de departamento.

Eran las 4 y 20 p. m.

Por la Redacción:

Belisario Sánchez Dávila.

2a. Sesión de Juntas Preparatorias del
Jueves 15 de Julio de 1909

Presidencia del H. Sr. Dr. Ganoza

Abierta la sesión á las 4 y 15 p. m., con asistencia de los HH. Señores Senadores: Arias Pozo, Bezada, Capelo, Fernández, Ferreyros, Florez, Peralta, Reinoso, Rojas, Salcedo, Samané, Urteaga, Vidal, Vidalón, Vivaque, Ward A. y García, Secretario, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

De los Señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados, comunicando la instalación de las Juntas Preparatorias de esa H. Cámara en la presente Legislatura Ordinaria.

Al archivo.

Del Presidente de la Junta Electoral Nacional, adjuntando la relación del personal de las Juntas Electorales Departamentales constituidas hasta la fecha.

Se mandó tener presente, acusando recibo.

De don Pablo M. Pizarro, Senador Suplente electo por el departamento de Amazonas, contradiciendo el memorial presentado por los Señores General Canevaro y doctor Enrique Echeo-

par, y adjuntando como comprobantes varios documentos.

A sus antecedentes.

ORDEN DEL DIA

Leídas las respectivas credenciales y hecha la confrontación de firmas establecida en la ley electoral, con la nómina del personal de las Juntas Departamentales Electorales, remitida por la Junta Electoral Nacional, S. E. declaró expeditos para incorporarse, como Senadores Propietarios por los departamentos de Lambayeque y Piura, respectivamente, á los Señores Nicanor Carmona y General Pedro E. Muñiz.

S. E. manifestó que aunque desde la sesión anterior quedaron á la orden del día las credenciales del Senador electo por Tacna, no puede proceder á su incorporación por no haber remitido aún la Junta Electoral Nacional la nómina del personal de la Junta Electoral de ese Departamento.

El Señor SECRETARIO dió lectura á las credenciales que acreditan como Senadores Propietarios y Suplentes por el departamento de Amazonas á los Señores David Torres Aguirre y Pablo M. Pizarro, respectivamente.

S. E. manifestó á la Junta que, con motivo de estas credenciales se presentó en la sesión anterior un memorial suscrito por los Señores General Canavaro y Doctor Echeopar, y en la sesión de hoy, otro memorial del Señor Pizarro; que la Presidencia ha examinado ambos y juzga que no son pertinentes, porque, según la ley electoral, presentadas las credenciales ante una Cámara no se discute la elección misma, sino que simplemente debe verse si hay conformidad entre las firmas que en ellas aparecen y la nómina del personal de la respectiva Junta de Departamento enviada por la Junta Electoral Nacional; pero que, sin embargo, y á fin de que no pudiera dudarse de la imparcialidad de la Mesa, hizo que se diera cuenta de esos memoriales, á los que el Señor Secretario va á dar lectura.

Como varios HH. SS. manifestaron, por lo bajo, que no había necesidad de esa lectura, S. E. consultó á la Junta si deseaba ó nó conocer esos documentos y absuelta la consulta en forma negativa, dijo: que estando las credenciales arregladas á ley declara expeditos

para incorporarse, como Senadores Propietario y Suplente por Amazonas, á los Señores David Torres Aguirre y Pablo M. Pizarro, respectivamente.

El Señor SALCEDO pide que se declare expedito para incorporarse al Senador Suplente por Lambayeque, Doctor Federico Villarreal; y S. E. contestó: que no podía hacer la incorporación, porque el Doctor Villarreal no ha presentado todavía sus credenciales.

Leídas las credenciales y hecha la confrontación de firmas establecidas por la ley electoral, S. E. declaró expedito, para ser incorporado, como Senador Suplente por el departamento de San Martín, elegido el año de 1907, al Señor Antonio Villacorta.

Manifestó, en seguida, S. E. que no podía proceder á la incorporación del Senador Suplente por San Martín, elegido en este año, porque aún no se ha recibido de la Junta Nacional la relación de las personas que componen la Junta Electoral de ese Departamento.

Finalmente, después de llenarse las formalidades de ley, S. E. declaró expedito para incorporarse al Senado, como Senador Suplente por el Departamento del Cuzco, al Señor Alejandro Pacheco Concha.

No habiendo otro asunto de qué ocuparse, S. E. levantó la sesión, indicando que se citaría á nueva Junta, tan luego como hayan expedientes electorales expeditos para ser despachados.

Eran las 4 y 45 p. m.

Por la Redacción:

Belisario Sánchez Dávila

3a. Sesión de Juntas Preparatorias del Sábado 24 de Julio de 1909

Presidencia del H. Sr. Dr. Ganoza

Abierta la sesión, á las 4 y 30 p. m., con asistencia de los HH. Señores Senadores: Arias Pozo, Arias D., Bezada, Capelo, Florez, Ferreyros, Fernández, Muñiz, Prado y Ugarteche, Pacheco Concha, Peralta, Pizarro, Falconí, Loredó, Rojas, Reinoso, Salcedo, Samané, Sosa, Tovar, Quezada, Valencia Pacheco, Vidalón, Vivanco, Villacorta, Vidal, Urteaga, Ward M. A., García y